



AUTORIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE COMPAÑÍA DE INVERSIONES CINSA-en liquidación, S.A.

Miércoles, 8 de febrero de 2012

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 8 de febrero de 2012, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Acordar, de conformidad con el artículo 34.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la exclusión de la negociación de las acciones de la sociedad Compañía de Inversiones CINSA-en liquidación, S.A., en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de remisión y publicación de información, siendo el último día de negociación el 9 de febrero de 2012.”